

**RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
ADMINISTRADO POR
OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN
LABORAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En colones costarricenses sin céntimos)**

**Al 31 de diciembre de 2019
(Con cifras correspondientes para el periodo 2018)**

(Informe No Auditado)

Nota 1- Información general

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en el año 2001. Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica.

Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y de capitalización laboral a los afiliados del fondo.

Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., administra el Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (el Fondo), el cual consiste en un sistema de capitalización individual, constituido con el aporte de los patronos y los trabajadores según se establece en el título III de la Ley de Protección al Trabajador. Esos dineros son invertidos en títulos valores, lo que genera rendimientos que son acreditados a cada cuenta individual. Por la administración de los fondos la Operadora cobra una comisión cada mes a los afiliados.

Nota 2- Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información

Financiera (CONASSIF) y Superintendencia de Pensiones SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las cuales se indican las principales diferencias en la nota 13.

Nota 3- Principales políticas contables

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

3.2 Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta se valoran a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios.

Medición:

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en la cuenta patrimonial.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe el activo.

Reconocimiento:

El Fondo reconoce los activos en la fecha que se liquida el activo financiero. Diariamente se reconoce la ganancia o pérdida de las inversiones en valores proveniente de cambios en el valor de mercado, medido por medio de vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios.

Dar de Baja:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.3 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

3.4 Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados al Fondo deben registrarse en forma individualizada. En aquellos casos en que no se cuente con todos los datos del afiliado, el aporte se registrará en una cuenta transitoria denominada "Aportes recibidos por asignar" en esta cuenta se registran de forma transitoria los movimientos de recursos de los afiliados en tanto se corrobora que los documentos e información de estos se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

3.5 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía o (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

3.6 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calculará trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil.

3.7 Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al cierre del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por SUPEN.

3.8 Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. una comisión por administración sobre el saldo administrado definido, (la diferencia entre el activo total y el pasivo total). Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. A partir del 01 de enero de 2017 la OPC CCSS cobra una comisión de 0,48% en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias según GG-257-16 respondiendo al oficio SP-1237-2016.

Fondo	Estructura	Base Porcentual	
		Al 31/12/2019	Al 31/12/2018
ROPC	Sobre saldo administrado*	0.48%	0.48%

* Ver nota 14 Hechos Relevantes, punto a.

3.9 Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional de la entidad es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra de referencia vigente publicado por el Banco Central de Costa Rica a la fecha de la transacción. Diariamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar su valor al tipo de cambio con el cual están medidas.

3.10 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por CONASSIF y SUPEN, requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos

de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.11 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

3.12 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.13 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de **compra** vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio vigente y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

3.14 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4- Inversiones en valores

La composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se detalla a continuación:

Inversiones en valores	2019	2018
Emisores Nacionales		
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	15,796,436,161	9,078,108,372
En valores emitidos por el Gobierno	54,567,455,308	55,276,382,378
En valores emitidos por Otras Entidades Públicas no Financieras	2,268,283,839	2,519,460,445
En valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado	8,076,464,491	200,278,240
En valores emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales	2,831,530,805	11,503,095,425
En valores emitidos por Bancos Privados	31,323,073,737	23,465,989,248
En valores emitidos por Entidades Financieras Privadas	3,066,867,966	5,490,893,934
En valores emitidos por Entidades no Financieras privadas	11,503,728,133	13,517,832,103
En títulos de participación de Fondos de Inversión Cerrados	13,626,296,878	17,848,035,187
En títulos de participación de Fondos de Inversión Abiertos	4,638,780,549	0
En operaciones de recompras y reportos	0	2,764,354,183
En valores accionarios emitidos por Entidades no Financieras	105,407,359	111,749,293
Emisores Extranjeros		
En valores emitidos por el Gobierno	9,865,460,902	0
En valores emitidos por entidades no financieras privadas	25,715,603,529	0
En valores de Fondos de Índices Accionarios	7,877,253,550	31,017,873,757
Total en Inversiones en valores	¢ 191,262,643,207	172,794,052,565

Nota 5- Cuadro resumen de límites de inversión

La clasificación del portafolio de inversiones de acuerdo con los sectores y límites definidos en el reglamento de inversiones se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019

Criterio Límite de Inversión	Límite normativo	Porcentaje de Inversión	Porcentaje por invertir
Límites por sector			
Disponibilidades		6.13%	
Valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda	80.00%	34.01%	45.99%
En valores emitidos por el resto del sector público	80.00%	6.37%	73.63%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100.00%	51.83%	48.17%
Límites por instrumentos			
Deuda estandarizada - Nivel 1	100.00%	70.04%	29.96%
Deuda estandarizada - Nivel 2	100.00%	5.18%	94.82%
Deuda Individual	10.00%	4.39%	5.61%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 1	25.00%	6.07%	18.93%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 2	10.00%	6.53%	3.47%
Límites por emisor			
Gobierno - BCCR			
Banco Central de Costa Rica	80.00%	7.64%	72.36%
Ministerio de Hacienda	80.00%	26.37%	53.63%
Sin calificación			
Ad Astra Rocket	10.00%	0.05%	9.95%
Industrial Select Sector SPDR Fund (USD) XLI	10.00%	0.68%	9.32%
iShares MSCI China ETF MCHI	10.00%	0.32%	9.68%
Vanguard Health Care Index Fund ETF Shares VHT	10.00%	0.70%	9.30%
Vanguard Information Technology Index Fund ETF	10.00%	1.86%	8.14%
WisdomTree Japan Hedged Equity Fund DXJ	10.00%	0.23%	9.77%
Títulos AAA Local			
Banco BAC San José	10.00%	6.89%	3.11%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10.00%	3.61%	6.39%
Banco Costa Rica	10.00%	0.73%	9.27%
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	10.00%	0.85%	9.15%
Florida Bebida	10.00%	0.14%	9.86%
Refinadora Costarricense de Petróleo	10.00%	0.24%	9.76%
Scotiabank	10.00%	1.59%	8.41%
Títulos AA Local			
Banco Davivienda	10.00%	0.73%	9.27%
Banco Lafise	10.00%	0.15%	9.85%

Banco Nacional de Costa Rica	10.00%	3.18%	6.82%
Banco Popular	10.00%	1.37%	8.63%
Banco Promerica	10.00%	2.19%	7.81%
Benemérito Cuerpo de Bomberos	10.00%	0.16%	9.84%
Fideicomiso de Titularización Humboldt	10.00%	1.72%	8.28%
Fideicomiso Emisión de Bonos Santiagomillas	10.00%	2.36%	7.64%
Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito	10.00%	0.93%	9.07%
Financiera Desyfin	10.00%	0.59%	9.41%
Fondo de Inv. Popular Mercado de Dinero Colones	10.00%	2.24%	7.76%
Fondo de Inversión Inmobiliario Vista	10.00%	0.25%	9.75%
Fondo de Inversión Inmobiliario Zeta Popular	10.00%	2.34%	7.66%
Fondo Gibraltar	10.00%	0.77%	9.23%
Fondo Los Crestones	10.00%	2.71%	7.29%
Grupo Nación	10.00%	0.22%	9.78%
Mutual Cartago	10.00%	0.90%	9.10%
Títulos A Local			
Fondo de inversión de titularización de flujos futuros de cartera hipotecaria	10.00%	0.46%	9.54%
Títulos AA Internacional			
Bonos del Tesoro de Estados Unidos	10.00%	4.73%	5.27%
Títulos A Internacional			
Intel Corporation	10.00%	1.66%	8.34%
Títulos BBB Internacional			
AT&T	10.00%	3.48%	6.52%
eBay Inc	10.00%	1.33%	8.67%
FedEx Corp	10.00%	1.35%	8.65%
The Western Union Co	10.00%	1.34%	8.66%
Verizon Communications Inc.	10.00%	3.16%	6.84%

Al 31 de diciembre de 2018

Criterio Límite de Inversión	Límite normativo	Porcentaje de Inversión	Porcentaje por invertir
Límites por sector			
Disponibilidades		4.75%	
Valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda	80.00%	36.37%	43.63%
En valores emitidos por el resto del sector público	80.00%	7.71%	72.29%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100.00%	49.47%	50.53%
Límites por instrumentos			
Deuda estandarizada - Nivel 1	100.00%	57.05%	42.95%
Deuda estandarizada - Nivel 2	100.00%	6.95%	93.05%
Deuda Individual	10.00%	3.10%	6.90%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 1	25.00%	16.81%	8.19%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 2	10.00%	9.64%	0.36%
Límites por emisor			
Gobierno - BCCR			
Banco Central de Costa Rica	80.00%	4.92%	75.08%
Gobierno	80.00%	31.45%	48.55%
Sin calificación			
Ad Astra Rocket	10.00%	0.06%	9.94%
Deutsche X-Trackers MSCI Europe Hedged Equity ETF	10.00%	0.44%	9.56%
ETF Consumer Staples Select Sector	10.00%	0.68%	9.32%
Industrial Select Sector SPDR Fund (USD) XLI	10.00%	1.03%	8.97%
iShares 20+ year treasury Bond ETF TLT US	10.00%	4.57%	5.43%
iShares MSCI China ETF MCHI	10.00%	0.54%	9.46%
iShares MSCI Germany ETF USD EWG	10.00%	1.72%	8.28%
Vanguard Financials Index Fund ETF Shares (VFH)	10.00%	3.09%	6.91%
Vanguard Health Care Index Fund ETF Shares VHT	10.00%	1.98%	8.02%
Vanguard Information Technology Index Fund ETF	10.00%	1.64%	8.36%
WisdomTree Japan Hedged Equity Fund DXJ	10.00%	1.05%	8.95%
Títulos AAA Local			
Banco BAC San José	10.00%	5.01%	4.99%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10.00%	4.01%	5.99%
Banco Popular	10.00%	2.99%	7.01%
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	10.00%	1.07%	8.93%

Florida Bebida	10.00%	0.16%	9.84%
Refinadora Costarricense de Petróleo	10.00%	0.29%	9.71%
Scotiabank	10.00%	1.80%	8.20%
Títulos AA Local			
Banco Nacional de Costa Rica	10.00%	0.11%	9.89%
Banco Popular	10.00%	3.25%	6.75%
Banco Promerica	10.00%	1.90%	8.10%
Benemérito Cuerpo de Bomberos	10.00%	0.33%	9.67%
Fideicomiso de Titularización Humboldt	10.00%	2.06%	7.94%
Fideicomiso Emisión de Bonos Santiagomillas	10.00%	2.64%	7.36%
Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito	10.00%	1.52%	8.48%
Financiera Desyfin	10.00%	0.52%	9.48%
Fondo de Inversión Inmobiliario Vista	10.00%	0.32%	9.68%
Fondo de Inversión Inmobiliario Zeta Popular	10.00%	2.84%	7.16%
Fondo Gibraltar	10.00%	3.27%	6.73%
Fondo Los Crestones	10.00%	3.15%	6.85%
Grupo Nación	10.00%	0.61%	9.39%
Mutual Cartago	10.00%	0.28%	9.72%
Títulos A Local			
Fondo de inversión de titularización de flujos futuros de cartera hipotecaria	10.00%	0.05%	9.95%
Financiera Credilat	10.00%	1.76%	8.24%
Títulos AAA Internacional			
International Finance Corporation	10.00%	0.41%	9.59%

Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas **IV Trimestre de 2019 y perspectivas 2020**

Para el año 2019, Costa Rica fue objeto de cambios fiscales significativos, donde la cuantificación o el aporte del sector público y servicios; expuso a la opinión pública el daño económico que sufre el país cuando los sindicatos o grupos de interés toman las calles, provocando el caos y obstaculizando el libre tránsito de personas y mercadería, así como la importancia de la seguridad social, la salud y la educación.

Por otra parte, fue un periodo donde el consumo y la inversión disminuyeron. El primero tanto por el aumento de los intereses y endeudamiento, como por la baja del ingreso disponible en los hogares producto de la atención del pago de nuevos impuestos, que siguen durante el 2020 con más cargos por seguridad social y el alto desempleo. Y el segundo, por la falta de claridad en los programas públicos que se requieren impulsar, para hacer efectiva la reactivación económica en las industrias del régimen definitivo, entre ellos el comercio y la construcción.

Con vista en lo anterior; el Banco Central de Costa Rica, soportado por una mayor claridad de la reforma fiscal y las condiciones económicas, ejecutó de manera proactiva bajas consecutivas de la Tasa de Política Monetaria y la disminución del encaje legal, flexibilizando las condiciones financieras y crediticias e inyectando una mayor liquidez al sistema financiero local. Circunstancias que complementó con la administración del tipo de cambio, que superó en mucho las expectativas iniciales de depreciación de la moneda y en su lugar cerró con una fuerte apreciación.

Ante dichas acciones y tendencias, el sentimiento y apetito por el riesgo soberano local se reactivó, impulsándose en el mercado secundario de valores local una cadena de compras de instrumentos soberanos que llevaron las tasas de interés de corto y mediano plazo a niveles similares a los vigentes en el 2017. Todo lo anterior a pesar de que el país hoy cuenta con una calificación de riesgo inferior (B+), donde prevalece el riesgo de desmejoras adicionales en caso de incumplimiento o fallo en la aplicación de la regla fiscal y manejo del déficit financiero del Gobierno Central.

Al 18 de diciembre 2019, el superávit (USD 2.152,5 millones) de las operaciones de compra y venta de divisas del sector privado con los intermediarios cambiarios más que duplicó al de igual periodo del año previo (USD 1.020,6 millones). Coherente con esa mayor disponibilidad relativa de dólares, el 19 de diciembre 2019, el tipo de cambio promedio en Monex registró una variación interanual de -5,9%, y acumulada de -6,9%.

El saldo de las reservas internacionales netas al 17 de diciembre ascendió a USD 9.047,1 millones, equivalente a 14,8% del PIB. Este acervo representa 7,6 meses de

las importaciones de bienes del régimen definitivo y 1,8 veces del saldo de la base monetaria ampliada, razones todas ellas que denotan un cómodo nivel de reservas.

En relación con las expectativas para el año 2020, se espera que el mundo siga por la senda del crecimiento meta del 3.30%; esto sería posible en gran parte gracias al crecimiento esperado de economías emergentes. En dicho entorno, las estimaciones de crecimiento para Costa Rica son moderadas; no superan el 2.70% para el 2020 con una inflación (debajo del límite meta del BCCR) también del 2.70% y una tasa de desempleo por el orden del 12%. Variables esas, gestionadas con una tasa de política monetaria en 2.75%, déficit en cuenta corriente del 2.4% (esperada 2.90%) y un déficit financiero del 5.90% (esperada del 6.2% 2020) al cierre del 2019.

Nota 6- Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se custodian en BN Custodio (Banco Nacional), donde se cuenta con un acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas directas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia para el Fondo los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Los reportos son mantenidos en las custodias de los puestos de bolsa con los cuales son transados.

Nota 7- Rentabilidad del fondo

La rentabilidad de los fondos administrados es calculada a partir de las tasas de crecimiento de los valores cuotas promedio mensuales, metodología establecida en el oficio SP-A-192-2017 emitido por SUPEN el pasado 07 de diciembre del 2017, en el que se establecen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

Nota 8- Comisiones

El Fondo debe cancelar a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. una comisión

del 0,48% anual sobre saldo administrado, porcentaje autorizado por la superintendencia según oficio SP-1237-2016, y confirmada con el GG-257-16 porcentaje calculado sobre la diferencia entre el activo total y el pasivo total del saldo administrado. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la normativa vigente, según el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento.

Nota 9- Composición de los rubros de los estados financieros

9.1 Disponibilidades

La cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se contaba con las siguientes disponibilidades, respectivamente.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en Cuentas Corrientes	¢ 13,208,855,079	9,024,141,113
Efectivo y equivalente	¢ 13,208,855,079	9,024,141,113

9.2 Inversiones en valores

Corresponden a las inversiones que realiza el Fondo, según lo establecido en el Reglamento de Gestión de Activos, autorizado para las entidades reguladas, emitido por la SUPEN y aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. La composición y condiciones de las inversiones al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se detallan en la nota 4 de este informe.

9.3 Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el detalle de las cuentas y productos por cobrar es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Títulos vencidos pendientes de cobro	¢ 0	110,896,800
Impuesto sobre la renta por cobrar (*)	993,331,442	986,727,257
Productos por cobrar sobre inversiones-emisores nacionales	1,939,434,631	1,897,566,305
Productos por cobrar sobre inversiones-emisores extranjeros (**)	310,576,982	0
Total	¢ 3,243,343,055	2,995,190,362

(*) Corresponde a la retención del Impuesto sobre la Renta, aplicado al vencimiento de los cupones sobre inversiones realizadas por el Fondo. Dichas retenciones las realiza directamente el ente emisor en el momento del pago de cupones, posteriormente se gestiona la recuperación de estos recursos, según la exención que establece la Ley de Protección al trabajador en su artículo 72 como beneficio fiscal.

En la cuenta de impuesto de renta por cobrar para ambos periodos incluye la suma de ₡739,174,031, que corresponden a las retenciones de renta realizadas para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, y se componen de la siguiente manera:

Colones	688,741,295
Dólares**	42,457,019
Unidades de desarrollo	7,975,717
Total renta por cobrar periodo 2015-2016	739,174,031

**Montos Colonizados al TC del 31 de diciembre 2019

La Operadora se encuentra gestionando ante la Administración Tributaria la devolución del impuesto sobre la renta del período comprendido del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016. Para este proceso contrató a la firma Saborío & Deloitte, para gestionar la devolución, de conformidad con lo establecido por la resolución del Tribunal Fiscal Administrativo emitida en diciembre 2018 ante un recurso de apelación presentado por la OPC CCSS por la no emisión del oficio de exoneración del impuesto de renta a los intereses del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria para el período indicado anteriormente (**resolución N°805-S-2018**). Esta resolución inicialmente se recibió en diciembre de 2018, pero ante una consulta presentada por la Operadora ante la Administración Tributaria el 20 de noviembre del 2019, al revisar el expediente del Tribunal Fiscal Administrativo, se determinó que la resolución comunicada estaba incorrecta, por lo que en diciembre de 2019, la Sala Segunda del Tribunal Fiscal Administrativo remitió a la OPC CCSS 2 resoluciones: la 689-S-2019, anulando la resolución comunicada anteriormente, y nuevamente la resolución 805-S-2018, ordenando a la Administración Tributaria San José Oeste emitir el oficio de exoneración de los fondos administrados por la OPC CCSS, correspondiente al período del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016. Con este oficio, la Operadora podrá gestionar ante los distintos emisores, el pago del impuesto sobre la renta retenido, de conformidad con los *artículos 205, 220 y 230 del Reglamento del Procedimiento Tributario*. Ante la nueva resolución comunicada, la firma Deloitte estima que el 70% del impuesto sobre la renta retenido correspondiente al período del 8 de octubre del 2015 al 8 de octubre 2016, podrá recuperarse. Este criterio fue emitido el 28 de enero del 2020 por el Licenciado Fabio Salas, Socio de Impuestos de la firma. La Operadora está a la espera de contar con el oficio para gestionar el cobro ante los emisores que se segmentan de la siguiente manera:

Impuesto de Renta por Cobrar Período Oct 2015- Oct 2016	
BCCR	21.93%
Gobierno	52.37%
Emisores con compromiso de pago	3.31%
Resto del sector público	3.29%
Sector privado	19.10%
Total	100.00%

(**) Durante este trimestre se realizaron inversiones en nuevos instrumentos de renta fija en emisores extranjeros, con la finalidad de diversificar el portafolio y disminuir el riesgo por concentración.

9.4 Comisiones por pagar

Corresponden a sumas adeudadas a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. por la administración de los recursos del Fondo del último mes transcurrido. Las comisiones se cancelan de forma mensual.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 las comisiones por pagar se detallan a continuación respectivamente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones por Pagar	¢ 84,216,625	75,427,239
Total	¢ 84,216,625	75,427,239

9.5 Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el patrimonio se compone de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas de capitalización individual (*)	¢ 208,454,934,374	200,141,511,489
Aportes recibidos por asignar	14,165,157	12,536,475
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado (**)	(880,343,165)	(15,416,091,163)
(Plusvalía) minusvalía no realizada por valoración a mercado en Fondos de Inversión Abiertos	41,868,350	0
Total	¢ 207,630,624,716	184,737,956,801

(*) Corresponde a la acumulación de todos los aportes de los afiliados al ROPC, más la utilidad del período del Fondo que proporcionalmente les corresponde a los mismos.

(**) Al cierre del trimestre en detalle, el fondo registro plusvalías no realizadas, presentando un ajuste al alza con relación a diciembre de 2018. Este escenario es generado en su mayor parte por la recuperación en los precios de los instrumentos de renta fija locales debido al ajuste hacia la baja en las tasas de interés.

9.6 Ingresos financieros

Para los periodos terminados el 31 de diciembre los ingresos financieros del Fondo se detallan así:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Productos sobre Inversiones en Emisores Nacionales	¢ 12,556,106,958	12,607,684,674
Productos sobre Inversiones en Emisores Extranjeros (*)	901,444,270	357,247,601
Por Negociación de Instrumentos Financieros Nacionales	191,827,611	285,409,036
Por Negociación de Instrumentos Financieros Extranjeros	3,369,002,336	2,261,455,686
Ganancia por Fluctuación Cambiaria y UDES Neta	0	4,721,035,126
Total	¢ 17,018,381,175	20,232,832,123

(*) Durante este periodo se realizaron inversiones en nuevos instrumentos en emisores extranjeros, con la finalidad de diversificar el portafolio y disminuir el riesgo por concentración.

9.7 Gastos financieros

Los gastos financieros de los periodos terminados el 31 de diciembre consisten en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida por diferencias de cambio y UD Neta (*)	¢ (4,752,134,967)	0
Por Negociación de Instrumentos Financieros Nacionales (**)	(2,090,934,218)	(583,004,966)
Por Negociación de Instrumentos Financieros Extranjeros (**)	(1,311,992,491)	(323,137,131)
Total	¢ (8,155,061,676)	(906,142,097)

(*) Durante el IV trimestre de 2019, el mercado cambiario mostró una tendencia a la revaluación del colón. Este ajuste se debió principalmente a la colocación de deuda externa por parte del Ministerio de Hacienda, lo que produjo una sobreoferta de dólares obligando al Banco Central de Costa Rica a intervenir en el mercado cambiario para mitigar ajustes relevantes de corto plazo en el tipo de cambio.

(**) Las pérdidas por negociación se ejecutaron bajo el marco normativo de la Estrategia de Gestión de Activos de la OPC CCSS, la cual se basó en mitigar el riesgo de crédito y concentración de los portafolios administrados.

10- Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 las cuentas de orden del fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones al vencimiento de las inversiones, cuyo detalle es el siguiente:

	2019	2018
Valor nominal de los títulos en custodia	¢ 167,591,377,268	166,758,392,892
Valor nominal de los cupones en custodia	72,489,577,759	73,159,461,052
Total	¢ 240,080,955,027	239,917,853,944

Nota 11- Monedas extranjeras

11.1 Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de La República de Costa Rica. La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario bajo supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ese tipo de cambio se estableció en:

COL/US\$	2019	2018
Compra	¢ 604.39	570.09
Venta	¢ 611.75	576.49

11.2 Activos y pasivos en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

		2019	2018
Inversiones en valores	US\$	128,303,562	130,332,467
Impuesto sobre la renta por cobrar sobre inversiones (*)	US\$	88,228	97,587
Productos por cobrar sobre inversiones en valores	US\$	702,957	243,113
Cuentas corrientes	US\$	20,384,985	8,688,936
Total	US\$	149,479,732	139,362,103

(*) Impuesto de Renta por Cobrar sobre inversiones, incluye la suma de \$74,474, que corresponden a las retenciones de Renta realizadas para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, según lo mencionado en la nota 9.3 Cuentas y productos por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 12- Instrumentos financieros y análisis de sensibilidad de riesgo

Para poder gestionar una administración adecuada de estos recursos, la Operadora ha definido un marco de gestión de riesgos, mediante el cual se garantiza que los riesgos asumidos, sean congruentes con las estrategias propuestas y los perfiles de riesgo de cada uno de los productos manejados, y que exista un adecuado equilibrio entre riesgos y rendimientos.

El apetito al riesgo consiste en una serie de variables cualitativas y cuantitativas, que la Junta Directiva está dispuesta asumir, con el fin de poder alcanzar los objetivos estratégicos, de esta definición de las variables, se establecen los riesgos tolerables y los no tolerables.

Los riesgos aceptables son todas aquellas exposiciones que tienen el fondo y la materialización del impacto está contemplada como parte de la administración y son adecuados para alcanzar los objetivos estratégicos.

Los riesgos no tolerables son todas aquellas exposiciones que se presentan en la operadora y/o los fondos administrados, no obstante, su materialización supera los niveles previamente establecidos, por lo que la Operadora gestiona activamente

estas desviaciones, creando las actividades necesarias para gestionar los riesgos y posicionarse en los niveles adecuados.

Como parte de una sana gestión del Fondo se deben identificar los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables: La OPC CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de contraparte y riesgo operativo.

A. Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

- **Riesgos de tasas de Interés**

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

- **Riesgo de Precios**

Otro de los factores que la OPC-CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "*BackTesting*". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.

- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

- **Riesgo Cambiario**

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

Tipos de Supuestos

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros debido a la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta y compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiario con el cual se puede controlar la pérdida máxima esperada por variaciones en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

B. Riesgo de crédito

La OPC CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que cumplan con el Reglamento de Gestión de activos de la SUPEN.

C. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

D. Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC-CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

E. Riesgo Legal

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de estos incida negativamente en las actividades del negocio.

Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de esta.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC-CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

F. Riesgo de contraparte:

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

Valor Justo de Mercado

Actualmente la OPC CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. La OPC CCSS utiliza a VALMER de Costa Rica para realizar esta comparación.

Análisis de las exposiciones al riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2019 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 5.75%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría hasta un 0.38% para el siguiente mes.

Las exposiciones de riesgo de mercado para el Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria se identifican los riesgos de tasas de interés y riesgos de precio como variables importantes en la gestión de los resultados del Fondo.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo:

Resultado de Duraciones del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria Al 31 de diciembre de 2019

	2019	2018
Duración Portafolio (Años)	4.34	3.56
Duración Modificada Portafolio	4.11	3.36
Var Duración Portafolio (en millones de colones)	1,991.97	1,654.38
% Var Duración Mensual Portafolio	1.58%	1.24%
% Var Duración Anual Portafolio	5.48%	4.30%
Duración Modificada Colones	2.47	3.23
Duración Modificada Dólares	8.98	4.36
Duración Modificada UDES y otras divisas	8.98	10.55
Duración Modificada Inversiones Locales	2.60	3.56
Duración Modificada Inversiones Internacionales	10.31	0.00

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia del ROPC se encuentra para la fecha de corte en un 4.11 veces, esto significa que, ante cambios, el portafolio se podría ajustar en 1,991.97 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia el portafolio se ajustaría en términos absolutos de 8,434.22 millones de colones. Los resultados del *Backtesting* demuestran que el modelo de las duraciones posee una efectividad del 100.00%.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

**Resultado del VaR-Precios del
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria
Al 31 de diciembre de 2019**

	2019	2018
Monto valorado (en millones de colones)	190,601.43	172,490.08
Var Absoluto Portafolio	159.95	397.08
% Var precios Portafolio	0.08%	0.22%
Límite Max. De Var precios	0.36%	0.36%
Condición	NORMAL	NORMAL
Var Absoluto Mercado Local	124.76	287.24
% Var precios Mercado Local	0.08%	0.19%
Var Absoluto Mercado Internacional	99.52	262.78
% Var precios Mercado Internacional	0.30%	0.99%

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 190,601.43 millones de colones, lo anterior indica que un día dé cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 159.95 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 323.28 millones de colones. El *Backtesting* del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 11 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 95.60% Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 745.95 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.

Cabe resaltar que el Var-precios en Mercado internacional está conformado por deuda soberana, bonos corporativos y Exchange Traded Funds conocidos por sus siglas en ingles ETFs en español la definición son fondos cotizados las cuales contienen un producto híbrido entre los fondos de inversión tradicionales y las acciones, ya que poseen características de ambos productos. Al igual que los fondos de inversión tradicionales, están compuestos por una cesta de valores; sin embargo, su operativa

es igual a la de las acciones, ya que cotizan durante toda la sesión bursátil y tienen la misma fiscalidad.

Los ETFs tienen un valor liquidativo a fin de día, pero a diferencia de los fondos tradicionales disponen de un mercado secundario en el que se pueden contratar como cualquier otra acción. La negociación se realiza dentro del mercado en el que cada ETF se negocia.

Nota 13- Principales diferencias con NIIF

Para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

La normativa tiene por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros de la Operadora difiere del formato establecido por la NIC1.

b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

c) NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

El CONASSIF establece que los entes supervisados deben presentar sus estados financieros en colones costarricenses, asimismo, para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colón costarricense.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional.

d) NIC 34. Información financiera intermedia

Los estados financieros intermedios deben cumplir con las exigencias establecidas en la NIC 1. Presentación de Estados Financieros, para estados financieros completos, excepto en las notas a éstos, las que deben presentarse bajo el enfoque de notas explicativas seleccionadas.

e) Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivo contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros

Reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUGEVAL y SUGEFE permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. Para el año 2020, el CONASSIF estableció que las entidades financieras apliquen la NIIF 9, eligiendo según su modelo de negocio, entre

los 3 métodos de clasificación de activos financieros: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales y valor razonable con cambios en resultados.

La contabilización de derivados requiere que los mismos se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo. A partir del año 2020, la contabilización de derivados también deberá realizarse de acuerdo con lo indicado por la NIIF 9.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Nota 14- Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se presentaron los siguientes hechos relevantes:

a. Cambios en comisión sobre saldo administrado:

Por medio del GG-257-16 del 05 de diciembre 2016, se comunica formalmente ante SUPEN que la comisión a cobrar a partir del 1 de enero de 2017 por administración del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) será de un 0,48% anualizado sobre saldo administrado, lo anterior respondiendo al oficio SP-1237-2016 del 21 de noviembre 2016 y en cumplimiento del numeral dos del artículo 37 y el Transitorio I del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”.

A partir del 01 de enero de 2017, la comisión disminuyó del 0.68% cobrado anteriormente, a 0.48%.

b. Inversiones en Mercados Internacionales:

La Junta Directiva de la OPC CCSS aprobó la Política de Inversiones y la Estrategia de Gestión de Activos, las cuales contienen los lineamientos para la

administración de las inversiones del ROPC en mercados internacionales. Estas fueron aprobadas mediante el acuerdo 5° de la sesión #1180 del 25 de setiembre de 2019 y mediante el acuerdo 4° de la sesión #1179 celebrada el 18 de setiembre del 2019, respectivamente.

La OPC CCSS invierte en mercados internacionales desde el año 2013. El objetivo de estas inversiones es mejorar la calidad crediticia de las inversiones del ROPC, así como lograr una mayor diversificación del riesgo país y del riesgo de liquidez, al contar con instrumentos más líquidos y con mayor bursatilidad que las inversiones locales, ya que sólo se compran instrumentos de países con grado de inversión, condición que Costa Rica no posee actualmente.

Las inversiones se han realizado buscando las mejores condiciones del mercado y protegiendo los intereses de los afiliados, utilizando Metodologías para el Cálculo de Riesgos para ETFs, deuda soberana y deuda corporativa en Mercados Internacionales.

El fondo mantiene inversiones en instrumentos de renta variable, ETFs, que consisten en fondos de inversión abiertos que se negocian en bolsa y distribuyen dividendos de forma trimestral. Para el tercer trimestre del 2019, se realizaron, además, inversiones en instrumentos de renta fija, a saber, Bonos Corporativos y Bonos Soberanos.

El monto invertido en mercados internacionales, al 31 de diciembre de 2019, asciende a **\$ 76,230,626.71** (¢43,458,317,981). La distribución de este se presenta en la Nota No. 4, en el apartado ***Inversiones en valores Emisores Extranjeros***, que corresponde en su totalidad a inversiones en mercados internacionales.